
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**NOTAS DE DESGLOSE****I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

- El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta y rendimientos de las disponibilidades, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en enero del ejercicio fiscal 2019. Al 31 de diciembre las disponibilidades se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

BANCO	2018	2017
Multiva	3,935,316	7,931,988
Bancomer	3,505,441	6,636,045
Banorte	3,392,973	5,997,897
Santander Mexicano	1,686,099	8,133,381
Fondo fijo	15,000	15,000
	12,534,829	28,714,311

CUENTA PÚBLICA 2018

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

- Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de:

CUENTA	2018	2017
Cientes	6,437,095	2,803,965
Impuestos por recuperar	89,334,785	99,194,872
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	95,771,880	101,998,837
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(2,967,109)	(503,109)
Derecho a recibir efectivo y equivalentes, Neto	92,804,771	101,495,728

❖ Cientes,

- La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018, en cuanto a su antigüedad es la siguiente:

DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
3,674,279	1,059,381	1,703,435	-	6,437,095

- ❖ Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se esperan recuperar en un período no mayor a 30 días.

➤ Impuestos por recuperar,

- ❖ Al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Impuesto al valor agregado a favor 2015	26,698,320	32,613,000
Impuesto al valor agregado a favor 2016	24,054,839	24,054,839
Impuesto al valor agregado a favor 2017	19,495,775	21,893,948
Impuesto al valor agregado a favor 2013	11,904,560	12,002,445
Impuesto al valor agregado a favor 2018	4,594,074	-
Impuesto sobre la renta a favor 2017	1,869,061	2,964,228
Impuesto sobre la renta a favor 2018	718,156	-
Impuesto al valor agregado a favor 2014	-	5,666,412
	89,334,785	99,194,872

CUENTA PÚBLICA 2018

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Seguros de bienes patrimoniales	3,385,471	2,427,534
Seguro de vida y gastos médicos	203,006	141,790
Anticipos a proveedores por servicios	243,603	170,253
	3,832,080	2,739,577

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

- No le aplica a la Entidad, ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. Sin información que revelar.

INVERSIONES FINANCIERAS

- Durante 2018 y 2017 la Entidad no participó en fideicomiso alguno. Sin información que revelar.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

- Lo presentado en este concepto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 lo integra el impuesto al valor agregado acreditable por pagar.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018			2017
	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Obras terminadas	927,659,187	81,783,452	845,875,735	843,593,879
Obras en proceso	-	-	-	23,194,436
	927,659,187	81,783,452	845,875,735	866,788,315

- ❖ Las obras en proceso lo integra el siguiente proyecto:

Durante el ejercicio de 2018 se concluyó el proyecto “Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3” y se pasó a obras terminadas. Por el ejercicio de 2017 no se le realizó ningún trabajo y tenía un avance del 65%, con una inversión de 23,194,436.0.

- ❖ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
927,659,187	927,659,187	-

- Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

- ❖ A continuación, se presenta la agrupación de las obras terminas conforme al Registro Federal Inmobiliario, que está en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Entidad, que es lo que se presenta en la Cuenta Pública del ejercicio de 2018, de manera que sea el mismo número de inmuebles que se reporte en ambos sistemas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
31-11498-3	Recinto Portuario Progreso	840,633,002
31-11496-5	Terminal terrestre	-
31-11497-4	Recinto Portuario de Yucalpetén	5,242,733
31-2327-0	Recinto portuario de Celestún	-
	Total	845,875,735

CONSTRUCCION DEL VIADUCTO ALTERNO

- El proyecto consistió en una estructura para dar servicio de conectividad de carretera alterna al viaducto existente para el Puerto de Progreso, la longitud del nuevo viaducto es de 2,601.06 metros. Posee una calzada única, con un carril por sentido de 3.5 metros, y dispone, además, de acotamientos de 1.5 metros y una trinchera de un metro para instalaciones de la CFE en uno de sus lados y del otro extremo aloja otra trinchera para ductos de PEMEX de dos metros de ancho. Se configuró mediante una serie de claros de 24 metros de longitud cada uno, resueltos mediante una estructura isostática, compuesta por siete trabes cajón y losa superior. Las trabes se apoyan en cabezales transversales, los cuales, a su vez, se apoyan en tres pilas de 1.5 metros de diámetro, empotradas en el lecho rocoso marino, de aproximadamente 20 metros de profundidad. El viaducto está iluminado en toda su extensión y dispone de un sistema de instrumentación para poder monitorear y conocer en todo momento sus movimientos de desplazamientos al paso de la carga.
- El propósito de este proyecto fue disponer de una infraestructura de nuevo acceso, alternativo al viaducto existente, que elimine el riesgo de falla del actual viaducto, por haber llegado ya al límite de su vida útil, fortaleciendo la conectividad de carretera del puerto, para no depender de una única estructura, deteriorada y sujeta a altas probabilidades de fallo. El proyecto comprendió las siguientes etapas:

PERIODO	ETAPA	IMPORTE A INVERTIR ESTIMADO	TRABAJOS A REALIZAR (DESCRIPCIÓN BREVE)
2012-2013	Estudio ejecutivo	6,463,747	Proyecto ejecutivo que incluye: Diseño arquitectónico y de ingeniería.
2013-2015	Primera etapa	181,679,622	Construcción de la subestructura del viaducto alterno y sus accesos en las zonas de playa y del terraplén (enrocamiento) que va hacia la Terminal Remota.
2015-2016	Segunda etapa	583,494,090	Construcción de la superestructura del viaducto (trabes, losas, barreras de contención), trincheras para instalaciones CFE y PEMEX, alumbrado y equipo de monitoreo del nuevo viaducto.
	Total	771,637,459	

CUENTA PÚBLICA 2018

- En 2017 concluyó el proyecto y se puso en operación, con una inversión total de 715,688,136.0. A continuación, se detalle su construcción por año:

EJERCICIO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
Avance 2014	177,756,243	Avance del 90% de los trabajos de la primera etapa, consistió en la construcción de pilas, columnas y cabezales de concreto, también la construcción del talud poniente a base de roca y cubos de concreto.
Avance 2015	195,826,644	Se concluyó la primera etapa; y se inició la segunda con la fabricación de traveses de concreto y sobrecabezales, que al finalizar el ejercicio de 2015 tuvo un avance del 45%.
Avance 2016	175,474,680	Por el ejercicio de 2016 se avanzó con un 50% de la segunda etapa, que se espera concluir a principios del siguiente ejercicio.
Avance 2017	166,630,569	Se concluyó la segunda etapa, y se aplicó una protección adicional contra el ambiente marino a los elementos más expuestos del viaducto que recomendó el IMT. Al cierre del ejercicio el avance físico y financiero del proyecto es del 100%. El proyecto ya se encuentra en su etapa de operación.
Total	715,688,136	

BIENES MUEBLES

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	2018			2017
CUENTA	INVERSIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INVERSIÓN NETA	INVERSIÓN NETA
Equipo marítimo	33,226,041	31,739,226	1,486,815	1,917,352
Equipo de oficina	6,154,681	5,933,934	220,747	284,486
Equipo de transporte	1,197,615	1,197,615	-	-
Embarcaciones	2,168,640	704,808	1,463,832	1,593,951
Maquinaria y equipo	2,549,170	2,277,407	271,763	408,374
Equipo de cómputo	1,057,719	1,057,719	-	-
Equipo de comunicación	1,212,051	1,150,525	61,526	143,421
Total	47,565,917	44,061,234	3,504,683	4,347,584

CUENTA PÚBLICA 2018

- Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
3,504,683	3,504,683	-

ACTIVOS INTANGIBLES

- Los activos intangibles corresponden a la inversión realizada en software y licencias, el saldo por amortizar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Licencias por amortizar	7,377,084	7,377,084
Amortización acumulada	(6,267,493)	(6,088,165)
Inversión neta	1,109,591	1,288,919

OTROS ACTIVOS

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Impuesto sobre la renta diferido (1)	2,035,833	1,500,457
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido (2)	874,455	813,220
	2,910,288	2,313,677

CUENTA PÚBLICA 2018

❖ (1) ISR diferido

- Los efectos en ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	ISR DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	1,397,198	1,337,905	59,293
Estimación de cuentas incobrables	890,133	150,933	739,200
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	651,493	569,498	81,995
Anticipo de clientes	23,627	78,267	(54,640)
Pagos a personas físicas no realizados	149,925	139,447	10,478
Total, de activos diferidos	3,112,376	2,276,050	836,326
Pasivos diferidos:			
Pagos anticipados	(1,076,543)	(770,797)	(305,746)
Almacén de papelería	-	(4,796)	4,796
Total, de pasivos diferidos	(1,076,543)	(775,593)	(300,950)
Activo diferido, neto	2,035,833	1,500,457	535,376

- La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

❖ (2) PTU diferida

- Las modificaciones en la NIF B-3, Estado de Resultados, implican reconocer la Participación de los Trabajadores en la Utilidad como un gasto corriente y reconocer la Participación de Utilidades Diferida.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Los efectos en la PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	PTU DIFERIDO DEL PERIODO
Activos diferidos:			
Provisión para primas de antigüedad e indemnizaciones	878,741	948,869	(70,128)
Estimación de cuentas incobrables	296,711	50,311	246,400
Anticipo de clientes	7,876	26,089	(18,213)
Pagos a personas físicas no realizados	49,975	46,482	3,493
Total, de activos diferidos	1,233,303	1,071,751	161,552
Pasivos diferidos:			
Pagos anticipados	(358,848)	(256,932)	(101,916)
Almacén de papelería	-	(1,599)	1,599
Total, de pasivos diferidos	(358,848)	(258,531)	(100,317)
Activo diferido, neto	874,455	813,220	61,235

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

- Al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Impuestos y derechos por pagar (I)	2,113,107	1,888,849
Impuesto sobre la renta por pagar	616,138	767,593
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,171,643	1,898,328
Cuentas por pagar	1,034,980	534,993
	5,935,868	5,089,763

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Los impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

CUENTA	2018	2017
Contraprestación al Gobierno Federal	999,864	839,887
Impuesto sobre productos del trabajo	242,591	334,932
Cuotas obrero-patronal al IMSS	299,955	267,393
.5% derechos de inspección	241,947	155,484
5% INFONAVIT	168,888	149,255
2% SAR	67,555	59,702
Impuesto sobre nominas	47,037	52,127
Retenciones de IVA	23,366	15,131
Retenciones de ISR por honorarios	21,904	14,185
2% sobre obra por capacitación	-	753
	2,113,107	1,888,849

- En cuanto a su antigüedad es la siguiente:

DE 1 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
5,935,868	-	-	-	5,935,868

- Se espera liquidar a su vencimiento de pago.

FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARATÍAN A CORTO Y LARGO PLAZO

- Por los ejercicios de 2018 y 2017 no se tiene formación que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2018

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

- Los importes reflejados en este apartado se refieren a los anticipos de clientes recibidos por los ejercicios de 2018 y 2017, de futuros servicios que prestará la Entidad.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

- El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, como se muestra a continuación:

- ❖ Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	856,350	7,931,062	8,787,412
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	856,350	7,931,062	8,787,412
Menos: Ganancias y pérdidas actuariales de obligaciones (GPAO) reconocidas en ORI	-	-	-
(Activo) /pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	856,350	7,931,062	8,787,412
Costo laboral del servicio actual	(165,401)	581,236	415,835
Interés neto sobre el P(A)NBD	76,687	760,653	837,340
Reciclaje de remediciones del P(A)NBD	-	-	-
Reconocimiento de las remediciones del PNBD o ANBD de 2017	34,903	(241,167)	(206,264)
Costo neto del período	(53,811)	1,100,722	1,046,911
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	8.0%	8.0%	
Tasa de incremento salarial esperado	7.6%	7.6%	
Tasa de incremento de la UMA	3.5%	3.5%	

- ❖ Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

DESCRIPCIÓN	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,027,380	8,461,308	9,488,688
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del financiamiento	1,027,380	8,461,308	9,488,688
Menos: Ganancias y pérdidas actuariales de obligaciones (GPAO) reconocidas en ORI	-	-	-
(Activo) /pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	1,027,380	8,461,308	9,488,688
Costo laboral del servicio actual	74,743	546,089	620,832
Interés neto sobre el P(A)NBD	52,125	505,275	557,400
Reciclaje de remediciones del P(A)NDB	(6,125)	(162,526)	(168,651)
Reconocimiento de las remediciones del PNBD o ANDB de 2017	120,931	(48,744)	72,187
Costo neto del período	241,674	840,094	1,081,768
Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:			
Tasa de descuento	7.2%	7.2%	
Tasa de incremento salarial esperado	7.6%	7.6%	
Tasa de incremento salarial mínimo	4.7%	4.7%	

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

- A continuación, se presenta la integración de los diferentes tipos de ingresos que obtuvo la Entidad por venta de servicios:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Cesión parcial de derechos	110,000,453	90,867,565
Puerto	85,183,408	72,405,207
Muellaje	14,384,052	8,667,719
Contratos de prestadores de servicios	10,643,761	7,077,683
Atrake y desatrake	10,653,973	6,753,224
Almacenaje	11,983,376	3,648,850
Tarifa de seguridad por contenedores	1,095,952	674,967
Servicios conexos	2,715,047	1,570,375
Total, de ingresos netos	246,660,022	191,665,590

DESCUENTOS

- Los descuentos aplicados a los ingresos de la Entidad, fueron los autorizados por el Consejo de Administración y conforme a la normatividad, los cuales se enlistan a continuación:

CLIENTE	2018	2017	NO. ACUERDO	TIPO DE DESCUENTO
Carnival Cruise Line	8,654,184	7,561,729	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Logra Logistics SA. De CV	5,711,167		LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Geodis Wilson Mexico S.A. de CV	1,451,151	517,286	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V.	487,918	326,538	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Marítima Internacional S.A. de C.V.	127,602	-	Numeral 3.6 inciso "A" de la Regulación tarifaria.	Atraque abarloado
Western Bulk (Seattle) Inc.	79,895		CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Wilhelmsen Shup Service	69,168	71,069	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Costa Crociere S.P.A.	59,526		CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Aidacruises	53,321	-	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Multisur S.A. de C.V.	46,335		CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje variable
V Ships Leisure SAM	31,505	23,054	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Multisur S.A. de C.V.	30,326	-	CA-CVIII-7(22-V-17)	Muellaje de Cabotaje
Gestion y Serv. Portuarios de México S. A. de C. V.	25,428	-	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Shipping LTD c/o Bernhard Schukte	23,427	-	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Multisur S.A. de C.V.	21,176	-	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Hornbeck Offshore Operators de México, S. de R.L. de C.V.	11,208	-	Numeral 3.6 inciso "A" de la Regulación tarifaria.	Atraque abarloado
Grupo Empresarial Alternativo SA de CV.	4,996	-	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
BSV Consultores de Comercio Internacional S.C.	1,104	-	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Ultrabulk, S.A.	-	65,391	CA-LXXXVIII-11 (03-VI-2013)	Cabotaje fijo
Saint-Gobain Canalización México, S.A. de C.V.	-	55,872	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Carnival Uk	-	53,934	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
M/V Columbus Lyric Cruise LTD	-	44,220	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Hapag Lloyd Kreuz Fahrten GMBH	-	23,914	CA-XLIX-13 (5-VII-05)	Crucero 25% en puerto
Chipolbrok America Inc	-	15,470	Numeral 3.6 inciso "A" de la Regulación tarifaria.	Atraque abarloado
Palazuelos Acebal Primatesta SC	-	5,655	LFD, Artículo 44, Frac. II	Almacenaje intemperie
Total	16,889,437	8,764,132		

TRANSFERENCIA DE OBRA PÚBLICA

- La Entidad transfirió al Gobierno Federal en el ejercicio de 2018 la obra Modernización de Puerto Progreso. Construcción muelle 3, etapa quinta y séptima por 64,111,303.0 y por el ejercicio de 2017 las etapas uno a la cuarta por 74,957,308.0.

ENTORNO FISCAL

- Impuesto sobre la renta (ISR)
 - ❖ La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes y considerando el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.
 - ❖ La tasa del ISR para 2018 y 2017 fue del 30%.
 - ❖ En los ejercicios de 2018 y 2017 se generó una utilidad fiscal de 21,122,561 y 18,138,827.0, causando un ISR de 6,336,768 y 5,441,648.0, respectivamente.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no tiene pérdidas fiscales originadas en ejercicios anteriores pendientes de amortizar.
- Confirmación de criterio
 - ❖ Mediante oficio 600-04-04-2012-53671 del 24 de febrero de 2012 el Servicio de Administración Tributaria confirmó que las transferencias de obras de infraestructura portuaria que efectuó la Entidad al Gobierno Federal son inversiones deducibles de la base del impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se transmitan los activos y para el impuesto empresarial a tasa única serán deducibles en el ejercicio en que se paguen independientemente del ejercicio en que se transfieran. Dicha confirmación de criterio se rige por lo que prevé el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación bajo la consideración de que tanto los hechos como la legislación fiscal que dio lugar a su emisión, se mantengan en los mismos términos, razón por la que, si varían o la Ley aplicable al caso es abrogada, derogada o modificada, la Entidad, deberá solicitar una nueva confirmación de criterio ante la autoridad competente.
- Beneficio de aprovechamiento de almacenaje
 - ❖ A partir del 1 de abril de 2005 la Entidad tiene derecho de aplicar contra los aprovechamientos del 5% sobre los ingresos que se cobren por almacenaje, el importe no cobrado por el almacenaje de mercancías en abandono propiedad de la Aduana; de acuerdo al artículo 15, fracción IV de la Ley Aduanera, el cual establece, cuando las mercancías no sean retiradas por causas imputables a las autoridades aduaneras, "el servicio no cobrado al particular afectado y la contraprestación no cobrada se podrá compensar contra el citado aprovechamiento.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2018 el saldo pendiente de compensar es de 12,251,930.

CUENTA PÚBLICA 2018

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

- La PTU generada y aplicada a los resultados del ejercicio de 2018 y 2017 fue de 2,171,643 y 1,898,328, respectivamente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES (HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO)

- Patrimonio contribuido
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2018 está integrado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Patrimonio	174,509,600	7,086,221	181,595,821
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	804,684,246	-	804,684,246
Retiro del matrimonio invertido de la nación	(28,714,311)		(28,714,311)
Total	950,479,535	7,086,221	957,565,756

- ❖ La actualización de 7,086,221 corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, como se menciona en la Nota 3a.
- ❖ Las series de acciones del capital social que conforman el patrimonio a valor histórico al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	IMPORTE
	Subserie A- 1	Subserie B- 1		
Parte fija:				
Gobierno Federal	255	244	499	49,900
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1	1	100
	Subserie A- 2	Subserie B- 2		
Parte variable:				
Gobierno Federal	889,747	854,849	1,744,596	174,459,600
Total	890,002	855,093	1,745,096	174,509,600

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Como fue aprobado en asamblea de accionistas la integración del patrimonio se presente en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ESCRITURA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS	FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA	MONTO CAPITALIZADO	CONCEPTO
30714	04/05/1994	50,000	Aportación inicial
O-II	04/02/1995	203,000	Aumento de patrimonio pagado en bienes
AO-VII	18/07/1997	424,400	Aumento de patrimonio pagado en bienes
AE-IX	13/06/1998	158,300	Aumento de patrimonio pagado en bienes
Resoluciones fuera de asamblea	16/12/2002	10,748,900	Pagos realizados para aumentos de patrimonio
AO/E-XLIX	24/06/2011	162,925,000	Transferencias recibidas del ejercicio de 2009
	Total	174,509,600	

➤ Aportaciones del Gobierno Federal

- ❖ Por el ejercicio de 2018 la Entidad no se recibió recursos fiscales del Gobierno Federal y por el ejercicio de 2017 recibió 150,000,000 de aportaciones de capital, que se registró contablemente en la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, que al iniciar el ejercicio de 2018 se traspasó a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" como lo establece la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
- ❖ Las aportaciones del Gobierno Federal recibidas en el 2017 por 150,000,000 fueron aplicadas al proyecto "Construcción del viaducto alterno".
- ❖ Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrán capitalizar al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, la formalización de dicha capitalización se sustentará con la emisión de los títulos o documentos que amparen la participación o aportaciones de Gobierno Federal. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
- ❖ Está pendiente que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas para capitalizar las transferencias del Gobierno Federal recibidas.

➤ Retiro del patrimonio invertido de la nación

- ❖ Con la finalidad de realizar un manejo más eficiente de los activos financieros del sector público federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Subsecretaría de Ingresos, fijó un aprovechamiento a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., por 28,714,311 y 77,460,000.0, para 2018 y 2017, respectivamente, el cual fueron notificados a través de los oficios número 349-B-574 de fecha 26 de julio de 2018 y 102-K-043 de fecha 5 de junio de 2017, respectivamente, dicha acción la fundamenta en

el artículo 6° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y 26 párrafos Cuarto y Quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

➤ Restricciones a la disponibilidad del patrimonio

- ❖ Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del patrimonio actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.
- ❖ El 28 de abril de 2017 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó incrementar la reserva legal por los resultados de los ejercicios de 2016 por 265,938.0. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de la reserva legal asciende a 3,858,538.0 a valor histórico.

➤ Restricciones fiscales

- ❖ Conforme a las disposiciones fiscales vigentes los dividendos que lleguen a pagarse y excedan al importe del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta (ISR) correspondiente a la tasa del 30%. Cualquier reducción o reembolso de capital en exceso a la cuenta de capital de aportación (CUCA) se encuentra gravada para efectos del ISR y será tratada como dividendos, al 31 de diciembre los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	2018	2017
Cuenta de capital de aportación	247,533,048	236,128,063
Cuenta de utilidad fiscal neta	89,518,869	62,758,735

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

BANCO	2018	2017
Efectivo	15,000	15,000
Bancos-Tesorería	6,678,666	20,197,548
Inversiones temporales	5,841,163	8,501,763
Total	12,534,829	28,714,311

AQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFECTIVO Y EQUIVALENTES

➤ Bienes muebles:

- ❖ Durante el ejercicio de 2018 y 2017 no se adquirieron bienes muebles. Sin información que revelar.

➤ Bienes inmuebles:

CUENTA	2018	2017
Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3	60,000,000	-
Construcción del viaducto alternativo		166,630,569
Total	60,000,000	166,630,569

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos y egresos presupuestales con los contables:

❖ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
1. Ingresos Presupuestarios		255,349,894
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital		
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		255,349,894

CUENTA PÚBLICA 2018

- ❖ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		251,935,009
2. Menos egresos presupuestarios no contables		-
Bienes muebles		
Obra pública en bienes propios		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		17,786,984
Estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,786,984	
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos Contable (4= 1 - 2 + 3)		269,721,993

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN

- Sin información que revelar.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- En 2018, el movimiento de carga comercial tuvo un incremento del 19.7%, en comparación con lo programado y un 23.9% respecto al año anterior, manteniendo la tendencia de incremento con relación a la carga total del puerto (carga comercial e hidrocarburos PEMEX), 17.7% respecto a lo programado en el POA y un 11.8% conforme lo realizado el año anterior.
- El Puerto mostró un alto índice de eficiencia y eficacia al emprender acciones que hicieron posible que la tendencia creciente de la carga se mantenga, se atraieron y se atendieron nuevas cargas en Puerto, como lo son el combustóleo, el diésel, (sin la participación de Pemex), ambos en muelles públicos a cargo de la Entidad; siendo pioneros en el sistema portuario nacional en el manejo de combustibles en los términos señalados. En cuanto a la carga general el principal incremento es porque se recibieron 6 embarques con un total de 28 torres eólicas, para el primer parque eólico en el Estado, todo lo anterior como efecto de la Reforma Energética.
- En este sentido, en 2018 las cargas que mayor incremento presentaron fueron: fluidos petroleros operados por PEMEX, carga contenerizada, granel mineral, los fluidos petroleros comerciales y la carga general, estas tres últimas operadas en los muelles públicos responsabilidad de la Entidad. Se destaca el caso de los fluidos petroleros comerciales, rubro en el cual se encuentran tanto el combustóleo, asfalto y diésel, con un incremento total del 71.8% con respecto del mismo periodo del año anterior. Igualmente, la carga contenerizada mostró un incremento del 66% con respecto al tonelaje operado el año anterior.
- El movimiento de buques en el puerto observa un incremento del 16.8% respecto a lo programado en el POA. A diferencia del año anterior, se han dejado de recibir embarcaciones de ramo “offshore”, ya que el Puerto cuenta únicamente con un muelle para carga general; toda vez que el Muelle 3 (siniestrado en enero de 2014) aún no está concluido, esto ha ocasionado cierto congestionamiento en el Muelle 7 que no permite disponer de éste para recibir barcos offshore, pasando de 18 en 2017 a 7 en 2018, toda vez que son embarcaciones que requieren atraque por largos periodos de tiempo. Tenemos la prioridad de este 2018 terminar de reconstruirlo.
- Por otro lado, durante el período informado se celebraron once contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, uno en el puerto de Progreso dentro de la zona de oficinas y diez en el Puerto de Yucalpetén dentro del Programa de Regularización que tiene la Entidad.
- En materia de cruceros se recibieron un total de 85 embarcaciones lo que representa un incremento del 28.8% con respecto del año anterior; en el total de pasajeros manejados en 2018 se atendieron un total de 246.980 lo que representa un 21.6% de incremento respecto al 2017.
- Con respecto a los egresos, en cuanto al ejercicio del presupuesto total anual para obra pública, se presentó un cumplimiento del 100%, todas las obras fueron ejecutadas de acuerdo a las condiciones y tiempos de ejecución.
- Respecto del Programa Anual de Adquisiciones 2018, en este periodo se ha cumplido en tiempo y forma con las adjudicaciones programadas de todos los contratos. Para los casos de contratación, se cumplió eficazmente con los límites de porcentaje permitidos para adjudicación directa establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los montos máximos y mínimos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (la Entidad) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.
- La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria integral de Progreso, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.
- Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

- El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima.
- Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta personas morales, impuesto sobre la renta por retenciones de salarios y servicios profesionales, y el traslado del impuesto al valor agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- Las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) son emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.
- El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).
- Las NIF están conformadas por: a) las NIF y sus Interpretaciones (INIF), b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

- ❖ Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- ❖ De conformidad con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información contable que formara parte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del cuaderno del informe de Auditoría Independiente serán los siguientes:
 - Estado de Actividades
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - Estado Analítico del Activo.
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Informes sobre Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
 - El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
 - De 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
 - Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - Momentos Contables de los Egresos
 - Momentos Contables de los Ingresos
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP
- Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
 - Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica

(NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Re expresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
 - Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
 - Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- ❖ Normas de Información Financiera Mexicanas
- La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:
 - NIF B-10 Efectos de la inflación.
 - NIF D-3 Obligaciones laborales.
- ❖ Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “”, se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica.
- ❖ Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:

- Efectos de la inflación
 - Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación”. Dicha norma señala que las entidades paraestatales deberán observar y aplicar de manera supletoria la NIF B-10 “Efectos de la inflación”; Por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus Documentos de adecuaciones a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario.
 - La inflación anual de 2018, 2017 y 2016 fue del 4.8%, 6.8% y 3.4%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 15.7%. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables.
- Efectivo y equivalentes
 - Se integra por valores realizables representados principalmente por depósitos bancarios, cheques certificados a la vista e inversiones de inmediata realización, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual menciona dicha inversión se debe de realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.
- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes
 - La Entidad reconoce en sus estados financieros las cuentas de difícil cobro conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 “Estimación de Cuentas Incobrables”. Cada año analiza las cuentas por cobrar a cargo de terceros para detectar posible notoria imposibilidad práctica de cobro para realizar los incrementos o decrementos a la cuenta de activo de naturaleza acreedora considerando para ello los estudios y análisis necesarios, tomando en cuenta la experiencia, y procediendo a:
 - Analizar e identificar, por lo menos cada año, las cuentas por cobrar con notoria imposibilidad práctica de cobro, agotando previamente todos los recursos de cobro y elaborando una constancia, que serán provisionadas las partidas en las que exista indicios de notoria imposibilidad práctica de cobro”.
- Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
 - Se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.
 - La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.
 - La vida útil estimada y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2018

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Viaducto alterno	100	1%
Obras terminadas	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo marítimo	10	10%
Embarcaciones	16	6%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Otros Equipos	10	10%
Mobiliario y equipo	10	10%

- Activos intangibles

- Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.
- Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren.
- Los activos intangibles con vida definida se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta en los siguientes períodos:
- Los años de vida útil estimada y las tasas anuales de amortización que corresponde a los activos intangibles son las siguientes:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	%
Licencias	20	5%
Licencias	6.6	15%

- Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan al no poderse precisar la terminación de los beneficios económicos futuros. Dichos activos se sujetan a una evaluación anual por posible deterioro o antes si las circunstancias lo ameritan.
- Evaluación de activos de larga duración
 - Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en

el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

- Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la Entidad no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.
- Operaciones en moneda extranjera
 - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen activos líquidos por 1,017 y 10,200 dólares valuados al tipo de cambio de 19.6829 y 19.7867, respectivamente.
- Beneficios a los empleados
 - La Entidad reconoce las obligaciones laborales por beneficio a sus empleados conforme a la NIF D-3 “Obligaciones Laborales” emitido por la CINIF; ya que las relaciones de trabajo están sujetas al apartado “A” del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria. Derivado de la aplicación de la norma específica NEIFGSP 008 “Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal” que señala que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado “A” del artículo 123 de la Constitución y su legislación reglamentaria aplicaran lo establecido en el Boletín D-3 “Obligaciones Laborales”.
 - Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:
 - Indemnizaciones
 - Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.
 - Prima de antigüedad
 - La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos.
- Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad diferidos
 - Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan

de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

- La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.
- Actualización del patrimonio
 - Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización de las aportaciones, reservas y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas y resultados de ejercicios anteriores a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.
 - La actualización de las aportaciones de accionistas se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.
- Ingresos
 - La Entidad reconoce los ingresos por servicios cuando estos han sido prestados y aceptados por el cliente.
- Subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital
 - La Entidad registra los subsidios y transferencias corrientes como ingreso de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con sus ingresos propios y, los excedentes los reintegra a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, incrementa las aportaciones del Gobierno Federal. Para el caso de transferencias de capital se registran en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, al siguiente ejercicio se traspasan a aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores. Como lo establece la NIFGG SP 02, "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".
 - Durante el ejercicio 2018 la Entidad no recibió transferencias de capital para la realización de obra pública, por el ejercicio de 2017 si recibió. Para el ejercicio de 2018 y 2017 no recibió fue Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente.
- Uso de estimaciones
 - En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Entidad ha utilizado varios supuestos y estimaciones relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos supuestos y estimaciones.
- Fondo de reserva
 - La Entidad con recursos propios integrará un fondo de reserva para invertir en infraestructura portuaria, que podrá ejercerse exclusivamente en renovación o construcción de obras de atraque y muelle, áreas urbanizadas, señalamiento marítimo o nuevas construcciones de protección y dragado, mismas que quedará en beneficio de la federación.

- Contraprestaciones
 - De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos, la SHCP es la que fija la forma de pago de los aprovechamientos correspondientes a las tarifas por contraprestación del uso de la concesión, el cual se determina con base a los coeficientes establecidos en el título de la concesión, que se clasifican en tarifas “A” y “B” y se aplican en función a los flujos de barcos atendidos, así como a las toneladas de registro bruto (TBR) y metros de eslora hora, observados en el puerto cada mes. Estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la SHCP, mediante el acreditamiento de los montos aplicados al fondo de reserva, el acreditamiento podrá ser hasta el 100% de la Tarifa “B” y el 70% de la Tarifa “A”.
 - A partir del 1 de diciembre de 2012 cambio la mecánica de su determinación aplicando una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales. Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la Entidad para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.
- Contingencias
 - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.
- Registro presupuestal de ingresos y egresos
 - La Entidad contabiliza sus operaciones contables en el sistema Government Resources Planning (GRP), el cual registra automáticamente en línea el registro presupuestario que permite identificar, clasificar y generar información cuantitativa de carácter presupuestario. En cumplimiento con la NEIFGSP 002 “Norma para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos”.

REPORTE ANALITICO DE ACTIVO

- La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos, durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.
- Así mismo durante los ejercicios de 2018 y 2017 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:
 - ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
 - ❖ Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
 - ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- Esta nota no le aplica a la Entidad, ya que no tiene fideicomisos.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

- Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso se les han aplicado las sanciones establecidas en los contratos en los casos que lo tenga, todos los retrasos en el pago son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar. Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

- Sin información que revelar

CALIFICACIONES OTORGADAS

- Sin información que revelar

PROCESO DE MEJORA

- La Entidad cuenta con un sistema de registro llamado Government Resources Planning (GRP), que, mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter contable y presupuestario.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- Sin información que revelar

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- No han ocurrido hechos en el periodo posterior al 31 de diciembre de 2018 que pudieran afectar económicamente y que no se conocía a la fecha de cierre que se tenga que revelar en los estados financieros.

PASIVOS CONTINGENTES

- A la fecha de la emisión de estos estados financieros existe un juicio laboral interpuesta por los trabajadores de la S.S.A. México, S.A. de C.V que elaboraron en el edificio de la Terminal de Cruceros. En la demanda, también se demandó a la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. como patrón, el juicio quedó registrado con el expediente 584/2011 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 21, que tiene un grado riesgo económico del 25% por una cuantía de 7,777,512 que está condicionado a la ocurrencia de uno o más eventos inciertos mismos que no están bajo el control de la Entidad.

PARTES RELACIONADAS

- No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- El 11 de marzo de 2019, Lic. Agustín J. Arroyo Toledo, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2018 y 2017, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.
- Estas notas forman parte integrante de los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Lic. Agustín J. Arroyo Toledo
Director General

C.P. Lorena Espinosa Rodríguez
Gerente de Administración y Finanzas